

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311155
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==	PÁGINA	1/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Córdoba que fue proporcionada por dicha Universidad.

A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la Comisión, se emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Córdoba, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Existen distintas acciones orientadas a proporcionar información sobre el Título y su difusión pública, combinando las iniciativas que toman como referencia las páginas web del Título y del Instituto de Estudios de Postgrado (IDEP), de la Universidad de Córdoba y del Distrito Único Andaluz, así como de la plataforma virtual Moodle, asambleas informativas, atención telefónica y atención directa y personalizada.

Todas, de un modo u otro, tienen como soporte la plataforma web habilitada por la Universidad (portal UCO) para el conjunto de sus títulos. Al respecto, se especifican las distintas informaciones a las que se puede acceder a través de la página principal del Título, que cuenta con diversos apartados de carácter general o específico: plan de estudios, proceso de enseñanza-aprendizaje, normativa y reglamentos (de acceso y admisión, permanencia, etc.), Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SIGC) y política de calidad, programación de las asignaturas, salidas profesionales, horarios, etc. La información está actualizada.

Los responsables del Título muestran interés por la mejora con varios logros en asociados a esta dimensión: delimitación clara de las responsabilidades sobre mantenimiento y actualización de la web, publicación de la información relevante, etc. La única debilidad que se reconoce está relacionada con la atención al calendario académico para mantener la información actualizada.

Los indicadores de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS reflejan para el 2014-15 (con un N=113

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

alumnos) valoraciones discretas sobre estas cuestiones, siempre inferiores a las puntuaciones promedio de la Universidad de Córdoba. En concreto: en la información pública disponible (2,91 vs 3,05); en la información suministrada por el equipo gestor (2,52 vs 2,96); o en los sistemas utilizados para la difusión del Máster (3,04 vs 3,40). Las valoraciones del profesorado (en el mismo curso académico, 2014-15 y con un N=91), son más positivas: en la apreciación de la "accesibilidad a la información existente sobre el Máster, página web del Máster y otros medios de difusión" (3,93); en "la utilidad de la información existente sobre el Máster" (3,91); o en lo referido a "la plataforma virtual" (3,89); con todo, siempre son inferiores a los promedios de la UCO, que en todos los ítems superan el 4,00.

En general, la información pública disponible es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Máster en distintos contextos académicos y sociales, especialmente a través de las páginas web de las que hacen uso, en el marco común de la plataforma -portal- de la Universidad de Córdoba.

Merece un especial reconocimiento que se hayan tenido en cuenta las orientaciones o recomendaciones que han sido formuladas por la DEVA en el seguimiento del Título, con las acciones o adaptaciones requeridas a tal fin.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Córdoba para sus títulos de Máster. En este sentido, es posible acceder a distintos procedimientos y enlaces habilitados por el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO, como son: la Unidad de Garantía de Calidad, el Manual de Calidad, el Manual de Procedimientos, los registros, las instrucciones técnicas, y los enlaces a los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos de Másteres Universitarios.

En la página web a través de la que es posible consultar distintas informaciones relativas al Máster figura el enlace "Sistemas de Garantía de Calidad del Máster" que permite descargar el Manual de SGIC del Título, y acceder al "calendario encuestas 2014-15"; lo que pone de relieve su falta de actualización.

En todo caso no debe obviarse que algunas de las valoraciones emitidas por el alumnado (ref. curso académico 2014-15, con un N=113) revelan opciones de mejora en cuestiones como la eficacia y eficiencia en la gestión del Máster por parte del Instituto de Estudios de Posgrado (2,70 frente al 2,16 de promedio en la UCO), la atención al usuario tanto por parte del Instituto como del equipo gestor del Máster (2,98 y 2,52 frente a 3,39 y 3,28 de promedio en la UCO), o en la Secretaría del Máster (2,92 vs 3,45). En el caso del profesorado, en cuestiones directamente relacionadas con el SGC, la valoración es -en general- positiva; por ejemplo, en el curso 2014-15 (N=91), cuando se juzga la "labor realizada por la Unidad de Garantía de Calidad del Máster" (3,75), aunque inferior al promedio de la UCO (4,15).

Los planes de mejora elaborados hasta el momento no se ajustan al modelo y requerimientos de la DEVA, aunque se han puesto en marcha acciones orientadas a incorporar las recomendaciones emanadas del Informe de Verificación y de los sucesivos Informes de Seguimiento. En este sentido la Universidad de Córdoba se ha comprometido a diseñar, implementar y publicar un Plan de Acción de Mejora que cumpla todos esos requisitos y que recogerá todas las recomendaciones que se incluyen en este y en futuros informes de seguimiento.

En cualquier caso, se ha constatado que se han desarrollado acciones de mejora relacionadas con las recomendaciones emitidas en los anteriores informes de seguimiento, aunque con resultados dispares. No

Código Seguro de verificación: YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

se pueden obviar, por su trascendencia, las debilidades y áreas de mejora adoptadas sobre el mayor reconocimiento por parte de los órganos de gobierno de la UCO de este Máster, la mejora en la coordinación del Título o la valoración del uso y aplicabilidad del gestor documental para el SGC. Estas tres limitaciones o carencias no parecen superadas a la luz de las evidencias aportadas por los responsables del Título en el Autoinforme, aunque en las audiencias realizadas con motivo de la visita externa se expresaron líneas de actuación orientadas a darles respuesta.

En todo caso, cabe concluir que el marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad, sugieren una valoración positiva del mismo. No obstante, aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como tales recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda que en las encuestas de satisfacción global del alumnado las cuestiones relacionadas con el Sistema de Garantía de Calidad sean equivalentes a las que se le formulan al profesorado para permitir la comparación de las valoraciones emitidas por los distintos colectivos o grupos de interés relacionados con el Máster.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda incrementar sustancialmente la participación de los distintos colectivos interesados en las encuestas de opinión y promover su mayor implicación en el Sistema de Garantía de Calidad y en las acciones que se emprendan a tal fin.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda la publicación de un plan de mejora que recoja todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de las acciones se deben especificar los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización y los indicadores que permitan su seguimiento. Dicho plan, además, debe contar con su propio procedimiento de revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Los responsables del Título manifiestan que el programa formativo se ha desarrollado de forma adecuada y coherente conforme a la Memoria de Verificación y sus modificaciones posteriores y que cumple con los criterios de presencialidad, exigidos específicamente para estas enseñanzas oficiales por la Orden EDU/3424/2009. Las dos modificaciones de la Memoria de Verificación se han realizado durante los cursos académicos 2012-2013 y 2015-2016 y han recibido evaluaciones favorables.

Durante el curso académico 2014-15, el Máster lo han cursado 311 estudiantes, experimentando un incremento muy importante con respecto al curso académico 2013-14, muy superior a los cursos académicos anteriores; lo cual justifica, atendiendo a la variabilidad de los alumnos matriculados, la necesidad de introducir cambios en la modalidad y metodología de enseñanza, así como a establecer una limitación del número de alumnado matriculado en cada una de las especialidades ofertadas.

Las valoraciones que resumen los resultados asociados a la "planificación docente", el "desarrollo de la enseñanza" y la "evaluación de los aprendizajes" son positivas: entre un mínimo de 3,57 y un máximo de 3,93; aunque inferiores a las puntuaciones promedio que sirven de referencia en la Universidad de Córdoba. Más allá de estas puntuaciones, en la encuesta que evalúa la satisfacción global del alumnado sobre el Título, para el curso 2014-15 (N=113), las puntuaciones que se ofrecen reflejan valoraciones con

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

un amplio margen de mejora, siempre inferiores a los promedios de la Universidad de Córdoba: "diseño y desarrollo del Máster ha conseguido alcanzar los objetivos que usted había previsto" (2,47 vs 2,66); "la distribución temporal de las asignaturas ha sido satisfactoria" (2,12 vs 2,54); "las actividades del Máster han sido bien planificadas y son aptas para los fines previstos (2,14 vs 2,67); "el contenido y desarrollo de las actividades programadas en el Máster ha sido satisfactorio" (2,22 vs 2,69). Estas valoraciones contrastan significativamente con las emitidas por el profesorado (N=91), que se sitúan casi un punto de promedio por encima de las del alumnado (promedio en torno a 3,5) en cuestiones como: la distribución temporal de asignaturas, la distribución en el plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos, los resultados alcanzados o el cumplimiento de las expectativas..., aunque ligeramente inferiores a los promedios de la Universidad de Córdoba.

En su conjunto, puede concluirse que el programa formativo se está desarrollando de acuerdo con el diseño contemplado en la Memoria de Verificación, con las modificaciones que se han introducido en los datos básicos de descripción del Título, la planificación de las enseñanzas (especialidad de Orientación Educativa, introducción de asignaturas optativas, paso de una planificación anual a trimestral, cuadro de distribución de créditos, módulo de prácticum, etc.) y adscripción del profesorado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado que imparte docencia en el Máster es apropiado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes puesto que su número es suficiente y tiene un grado de dedicación, cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado para llevar a cabo el programa propuesto. Los datos que se ofrecen sobre el profesorado, en el curso académico 2014-15, ponen de relieve un total de 118 docentes implicados (en las audiencias se mencionaron más de 150, que se encargan como promedio de menos de 2 ECTS cada uno), de los que un 81,3% son doctores, un 8,47% Catedráticos de Universidad, los profesores externos y los profesionales externos son un 30,5% del total. Los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el Título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al Título.

Existen evidencias sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado, pero no ocurre lo mismo con la experiencia profesional. Tampoco en las audiencias los informantes han podido aportar datos concretos en este sentido (más allá de asegurar que todas las especialidades cuentan con profesores a tiempo parcial en activo en Educación Secundaria). Mientras que los responsables del Título y los estudiantes consideran que el número de profesores con experiencia profesional en Secundaria es más que suficiente, los empleadores han manifestado la conveniencia de aumentarlo.

La media de quinquenios concedidos al profesorado del Título (1,64) y de sexenios de investigación evaluados positivamente (0,65-0,67, relativamente baja) no presenta variaciones en los últimos años. La actividad del profesorado en proyectos competitivos de investigación a nivel internacional (1), nacional (11) y autonómico (0) ¿datos de 2014- , se ha incrementado significativamente respecto a años anteriores; así como los contratos (8) y las Tesis doctorales dirigidas por el PDI del Título y que fueron defendidas en 2014 (15).

No existe información sobre la participación en proyectos de innovación docente ni en actividades formativas orientadas a la mejora de la docencia universitaria. Sin embargo, en el Autoinforme, los

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

responsables del Máster indican que "59 (de 113 que lo han solicitado) docentes del Título que se han hecho merecedores de mención de 'Excelencia Docente' dentro del programa Docencia", y que existe un "alto nivel de participación en los Proyectos de Innovación Docente con repercusión directa en el Título".

Más allá de estas consideraciones, la satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado, en escala 1-5, va desde un mínimo de 3,62 puntos de promedio en el curso 2011-12 hasta un máximo de 3,96 en el 2012-13; en el último curso referenciado ha sido de 3,79; todas ellas son inferiores los valores promedio de la Universidad de Córdoba, en todos los cursos superiores a los 4,07 puntos. No constan los N de referencia.

Los responsables del Título tienen en cuenta la importancia de las prácticas externas en la formación de los estudiantes al considerar que deben ser guiadas por profesorado con implicado y con experiencia que sepa transmitir los valores de la educación. En el curso académico 2014-15, la valoración general de las prácticas externas (P.14 "nivel general de satisfacción y cumplimiento de expectativas con las prácticas externas") es elevada: (4,32), dando continuidad a la de los cursos anteriores (4,21 y 4,32), siempre superior a los valores promedio en los Másteres que se imparten en la Universidad de Córdoba (desde un mínimo de 3,86 a un máximo de 4,16). Sin embargo, sin que pueda cuestionarse la idoneidad del profesorado que supervisa las prácticas externas, no se evidencian suficientemente los criterios de los que se hace uso para su designación ni las funciones que asumen en las mismas. Se han tenido en cuenta las recomendaciones derivadas del último Informe de seguimiento (correspondiente al curso académico 2013-14) en el sentido de proceder a la realización de un análisis y valoración del perfil del profesor de prácticas.

Entre las debilidades y acciones de mejora contenidas en el Autoinforme se reconoce la necesidad de incidir en la coordinación de los tutores externos y la Dirección del Máster. En las audiencias, los empleadores mostraron su disconformidad con la selección del tutor académico de la Universidad, indicando que son bastantes los que carecen de experiencia profesional. Aunque se valoran muy positivamente los seminarios mixtos (con participación del profesorado de los centros educativos, además de los propios tutores de la UCO), durante las audiencias al alumnado egresado y a los empleadores se ha puesto de manifiesto, sin embargo, la conveniencia de incrementar la comunicación entre los tutores.

Las asignaturas del Máster se encuentran excesivamente "atomizadas", con un promedio de más de 4 profesores por asignatura en todos los módulos, salvo el genérico. El número medio de créditos por profesor/a es de 1,78. En sus respectivas audiencias, algunos estudiantes y profesores realizaron una valoración positiva, tanto de la riqueza que aporta a la enseñanza la diversidad de profesorado, como de la coordinación intra e inter-asignaturas. Sin embargo, otros profesores y empleadores manifestaron lo contrario, describiendo en algún caso el programa formativo del máster como un mero "desfile de profesores" insuficientemente coordinados.

En las valoraciones realizadas por el propio profesorado (curso académico 2014-15, con un N=91) las cuestiones planteadas sobre la coordinación ponen de relieve puntuaciones promedio estimables, aunque inferiores a las de la Universidad de Córdoba; en concreto: "coordinación de asignaturas a lo largo del Máster" (3,52 vs 3,86); "coordinación docente entre el profesorado del Máster" (3,57 vs 3,83).

En líneas generales, con los matices expresados, se ha constatado que existe una correcta coordinación docente, tanto horizontal como vertical, para el desarrollo del Título, en la que resulta importante la labor de los coordinadores/as de cada una de las especialidades ofertadas y del Módulo Genérico que, de acuerdo con el Autoinforme, realizan de forma desinteresada sin contar con ningún reconocimiento formal por parte de la UCO.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones realizadas se valoran

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==	PÁGINA 6/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

positivamente, se mantienen o se reformulan, de acuerdo con lo indicado por la Universidad, como tales recomendaciones para facilitar su seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda disminuir el número de profesores participantes en el Máster (particularmente de aquellos sin experiencia docente o investigadora en la Educación Secundaria), así como abordar las necesidades asociadas a una mayor y mejor coordinación de sus enseñanzas.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda aportar, aunque sea en un formato resumido, un CV que refleje la trayectoria docente, investigadora y profesional del profesorado del Máster, poniendo énfasis en sus vínculos con la formación del Profesorado en Educación Secundaria, Formación Profesional, etc.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda desarrollar actuaciones vinculadas a la coordinación docente (por ejemplo, reuniones de coordinación entre el profesorado de una misma asignatura), mejorando la coherencia en los temarios y evitando reiteraciones en los contenidos que se imparten; optimizar la conexión entre las materias y el conjunto de las especialidades del Máster.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda mejorar la información que se proporciona en la guía docente de las prácticas externas y su gestión, llevando a la práctica decisiones adoptadas incrementando el número de profesores dedicados en el Máster, además de mantener un responsable de la Unidad de Garantía de Calidad, dinamizando la asignación de centros y la evaluación tales prácticas, teniendo en cuenta el elevado volumen de alumnos que cursan el Título cada año.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los responsables del Título indican que no cuentan con suficientes recursos de apoyo, tanto humanos como materiales pero que la implicación de todas las personas que participan en el Máster permite un adecuado desarrollo de la docencia. Esta valoración ya se hizo constar en los Informes de Seguimiento previos. No obstante, en la síntesis de las fortalezas y logros se destaca -con cierta contradicción respecto de lo expresado previamente- que las infraestructuras y dotación de recursos son adecuadas a las características del Título.

Las valoraciones del alumnado, emitidas a través de la encuesta de la satisfacción global sobre el Título en el curso 2014-15 (N=113), ponen de relieve cierta insatisfacción, que contrasta con las de sus profesores y también con los promedios de la Universidad de Córdoba, en aspectos como: el espacio y las condiciones de las aulas (2,17 frente a 3,51-3,60 del PDI y 3,01 de la UCO); los medios informáticos disponibles (2,72 vs 3,91 del PDI y 3,28 de la UCO), o la disponibilidad y accesibilidad al material bibliográfico (2,81 vs 4,08 del PDI y 3,39 de la UCO).

En lo que respecta a la orientación académica y profesional, las informaciones que se proporcionan en la página web del Máster en los enlaces sobre becas/ayudas, salidas profesionales, etc., no está suficientemente actualizada ni permite apreciar, en sentido estricto, una labor orientadora, limitándose fundamentalmente a difundir información.

Las consideraciones realizadas por los responsables del Máster en el Autoinforme, así como las evidencias que se aportan sobre las infraestructuras, dotación de equipamientos, servicios y recursos que

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

tiene a su disposición, ponen de relieve insuficiencias o carencias, entre otras las relacionadas con personal de apoyo, que parecen estar afectando al correcto funcionamiento del Título. Una circunstancia que, en cierto modo, fue expresada en las audiencias realizadas durante la visita externa, a pesar de que se pudo constatar buena sintonía entre todos los colectivos implicados en la gestión institucional, administrativa y académica del Máster, además de un clima de trabajo y voluntad de mejora estimables.

Las informaciones que se proporcionan sobre los servicios de orientación académica y profesional son insuficientes, carecen de evidencias que pongan de relieve su concreción en el Máster y deberán acompañarse de evidencias que permitan valorar su adecuación a las enseñanzas del Título, a los vínculos entre la formación y la inserción profesional, y las acciones de mejora emprendidas, fundamentalmente a partir de las recomendaciones contenidas en los Informes de Seguimiento.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones realizadas se valoran positivamente, se mantienen como tales recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda valorar la idoneidad de las infraestructuras y los recursos disponibles para la impartición del título, su adecuación al programa formativo y a las necesidades inherentes a sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda homogeneizar las preguntas que se le formulan al alumnado y al profesorado en esta dimensión de las encuestas de satisfacción, de modo que puedan compararse sus respectivas valoraciones.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda incrementar y mejorar los servicios de orientación académica y profesional, poniendo énfasis en su adecuación a las características del título (máxime, tratándose de un Máster en Formación del Profesorado) y las iniciativas o actuaciones que se promueven a tal fin, ya sea en la propia Universidad, en el Instituto de Estudios de Posgrado y/o por los responsables del título

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los responsables del Título señalan en el Autoinforme que desde sus inicios (curso 2009-10), "se ha puesto un interés especial en implementar diferentes acciones de formación, metodologías y evaluaciones conducentes al concepto de adquisición de competencias que debe adquirir el profesorado que ejercerá su práctica profesional de la etapa de Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional". Para esto resultan especialmente útiles las guías docentes, pero, como se ha señalado, en algunos casos su elaboración es mejorable.

En las encuestas que toman como referencia la satisfacción global sobre el Título en el curso académico 2014-15, contrastan las bajas valoraciones del alumnado (N=113) con las del profesorado del Máster, siendo -ambas- en su conjunto, también inferiores a las de la Universidad de Córdoba. En concreto: nivel de conocimientos teórico-prácticos (2,52 vs 2,70 en la UCO); nivel de competencias adquirido (2,68 vs 2,78); planificación y adecuación de las actividades del Máster a los fines previstos (2,14 vs 2,67); contenido y desarrollo de las actividades programadas (2,22 vs 2,69); utilidad de la formación recibida para el desarrollo profesional (2,72 vs 2,89) o utilidad de la formación recibida para la carrera investigadora (1,90 vs 2,60). En las encuestas al profesorado, todas las valoraciones son superiores a 3,50 (aunque

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13
 YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==			

inferiores al promedio de la UCO, en el entorno del 4,00), siendo la menos valorada (2,94) el "tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje". En todo caso, cabe señalar que un significativo volumen de estudiantes, con datos que toman como referencia el curso académico 2014-15, que han cursado el Máster, no recomendarían su realización a otros compañeros (34,52%); si lo recomendarían un 38,93%; mientras que no saben o no contestan un 26,55 por ciento.

Las valoraciones realizadas por los estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre los sistemas de evaluación indican que existe una buena adecuación de las actividades desarrolladas a la consecución de los objetivos del Título. En la única valoración emitida sobre la satisfacción global de los estudiantes con el Máster, consideran que el "nivel de competencias adquirido" es más bien discreto (2,68), inferior al promedio de la UCO (2,78), con datos para el curso académico 2014-15 y con un N=113.

En las encuestas de evaluación del procedimiento P-8.1, para el curso académico 2014-15 y con un N=98 estudiantes, estos consideran que el aprendizaje por competencias, las metodologías utilizadas para su desarrollo, los sistemas de evaluación que las toman como referencia, el tiempo empleado, etc. presentan márgenes de mejora (el promedio de los ítems se sitúa en 2,98, mientras que la media de la Universidad de Córdoba para el conjunto de los másteres es de 3,13).

Como valoración de síntesis, teniendo en cuenta las informaciones que se aportan en el Autoinforme, a las que se añaden las opiniones que expresadas por las distintas audiencias en la visita externa, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permiten alcanzar -en su conjunto- las competencias y los objetivos Máster, aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro -en general positivas, aunque inferiores a los promedios de la Universidad de Córdoba- por parte de los colectivos que participan en su desarrollo, fundamentalmente de los estudiantes en relación con el profesorado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El Título tiene habilitados procedimientos que permiten, a través del Sistema de Garantía de Calidad, a los distintos colectivos (estudiantes, profesorado y PAS) participar en su valoración, expresando su grado de satisfacción con el programa formativo. Más allá de esta consideración, las valoraciones que se aportan en el Autoinforme se limitan a señalar, también entre las fortalezas y debilidades de esta dimensión en el Máster, que "en general, la mayoría de los indicadores alcanzan adecuados niveles de satisfacción, y en los casos donde se detectan niveles más bajos se están desarrollando acciones de mejora"; a lo que añaden que "la valoración y satisfacción de los distintos colectivos es adecuada, con resultados excelentes en algunos indicadores, y en todo caso, los de valoración menor son tenidos en cuenta para la toma de decisiones con el fin de su mejora".

Las evidencias que se aportan son manifiestamente mejorables; en todo caso, remiten sus apreciaciones y/o valoraciones a la dimensión II del Informe, relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título. Cabe señalar, considerando las alegaciones presentadas por los responsables del Título en relación con la necesidad de aportar "los indicadores de rendimiento, las tasas estimadas en la Memoria de Verificación y su comparación evolutiva con los valores promedio de la Universidad de Córdoba y del Máster", que la explicación sobre las circunstancias que concurrieron en su presentación en el Autoinforme es suficiente, ya que -como se aclara- se trataba de un indicador no obligatorio, no estando reflejado en la Memoria de Verificación del Máster; aún así se valora positivamente la intención de que "teniendo en cuenta que en proceso de evaluación no procede modificación del Verifica, la próxima vez que ésta se lleve a cabo se

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

estimaré el indicar un valor estimativo de las tasas de rendimiento".

La satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado, en escala 5, va desde un mínimo de 3,62 puntos de promedio en el curso 2011-12 hasta un máximo de 3,96 en el 2012-13; en el último curso referenciado (2014-15, con un N= 113) ha sido de 3,79; todas ellas son inferiores los valores promedio de la Universidad de Córdoba, que en todos los cursos son superiores a los 4,07 puntos.

Las valoraciones emitidas por el alumnado respecto de la satisfacción con los tutores de las prácticas externas, son -en su conjunto- muy positivas; al menos por lo que se refleja a través de la aplicación del Procedimiento P-6; sirva como ejemplo el curso académico 2014-15, con un N=113, reflejando que el "seguimiento realizado por el/la tutor/a externo/a ha sido adecuado" (4,44 en el Máster, siendo de 4,27 en la UCO); "el seguimiento realizado por el/la tutor/a interno/a ha sido adecuado" (4,15 en el Máster, 3,99 en la UCO); "la coordinación entre el/la tutor/a externo/a e interno/a ha sido adecuado" (4,41 vs 4,28).

El nivel general de satisfacción y cumplimiento de expectativas con las prácticas externas se ha situado en el curso académico 2014-15 en un 4,32 de promedio, frente al 4,16 de la Universidad de Córdoba, siendo el "procedimiento de adjudicación de prácticas externas" el menor valorado, aunque con un valor positivo y superior al promedio de la Universidad de Córdoba: 3,44 en el Máster frente a un 3,36 en la UCO.

A través del Procedimiento 1. Análisis del rendimiento académico, se analiza la relevancia de los indicadores establecidos en el SGC (tendencias, comparativas, valores extremos...): tasas de Graduación, de Abandono, de Eficiencia, de Rendimiento, de Éxito, entre otros. En todos los casos se presentan sus respectivos indicadores, estableciendo su evolución e incidiendo en su valoración positiva, además de realizar la correspondiente comparación con los resultados del conjunto de la Universidad.

La evolución de estos indicadores desde el curso académico 2011-12 hasta el 2014-15 se sintetizan en:

a) La Tasa de Rendimiento de este Máster (97,90%) es más elevada que la media en las Ramas de Ciencias (79,65), de Ingeniería y Arquitectura (72,38%), de Arte y Humanidades (68,81%) y Ciencias de la Salud (73,19%).

b) Las diferencias entre diversos Másteres se agudizan en la Tasa de Graduación ya que su valor en este Máster (86,44%), aun cuando ha disminuido respecto al curso anterior, sigue siendo más elevado que las medias de las otras ramas de conocimiento: Ciencias (77,05%); Ingeniería y Arquitectura (49,43%); Arte y Humanidades (39,08%) y Ciencias de la Salud (68,77%).

c) La Tasa de Abandono (2,23%) es muy inferior a la media de las otras ramas de conocimiento: Ciencias (8,96%); Ingeniería y Arquitectura (7,75%); Arte y Humanidades (26,84%) y Rama de Ciencias de la Salud (8,31%).

Se valoran positivamente las actuaciones emprendidas por los responsables del Título a través de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) para mejorar el procedimiento en el análisis de los datos; aunque no justifica el que no se hayan tenido en cuenta, para su valoración, las informaciones que provienen de los últimos cursos académicos.

Los indicadores de referencia (tasas de abandono inicial, de éxito, de eficiencia, de graduación o de rendimiento) ponen de manifiesto una evolución de la titulación positiva, aunque será deseable mejorar las valoraciones que se realizan sobre las distintas evidencias que se aportan, que deberán ser contempladas en los correspondientes planes de mejora.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones realizadas se valoran

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

positivamente, se mantienen como tales recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda incrementar y mejorar las evidencias que se aportan sobre la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo, permitiendo que puedan compararse las opiniones o percepciones de los estudiantes con las del profesorado, además de tomar en consideración sus resultados para proponer mejoras en el mismo.

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda presentar los resultados globales de las encuestas de satisfacción que toman como referencia la actividad docente del profesorado, para cada curso académico y para el conjunto de todos ellos, de modo que posibiliten la realización de comparaciones.

RECOMENDACIÓN 13. Se recomienda incorporar las valoraciones de los egresados y empleadores, al menos sobre aquellas dimensiones o aspectos que permitan apreciar su opinión sobre el desarrollo académico del Título y de su transición hacia la inserción laboral, así como en otras cuestiones que les afecten directamente.

RECOMENDACIÓN 14. Se recomienda aportar las valoraciones realizadas por los distintos colectivos implicados en el Título sobre los servicios de orientación académica y profesional, poniendo de relieve -en congruencia con este Máster- las actuaciones que promueven y los niveles de logro alcanzados, tanto en los que son responsabilidad de la Universidad de Córdoba como en el centro que imparte la titulación.

RECOMENDACIÓN 15. Se recomienda aportar informaciones más homogéneas y contextualizadas en relación con el Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria, que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc. También, incluir información sobre la inserción laboral de los egresados, considerando el contexto socioeconómico y las características de la formación-profesión por la que optan.

RECOMENDACIÓN 16. Se recomienda elaborar, de forma progresiva, una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Máster y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Córdoba está siguiendo las pautas establecidas en la Memoria de Verificación del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización permanente del Título. Las acciones derivadas de ellas serán comprobadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==	PÁGINA	11/13
 YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==				

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda que en las encuestas de satisfacción global del alumnado las cuestiones relacionadas con el Sistema de Garantía de Calidad sean equivalentes a las que se le formulan al profesorado para permitir la comparación de las valoraciones emitidas por los distintos colectivos o grupos de interés relacionados con el Máster.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda incrementar sustancialmente la participación de los distintos colectivos interesados en las encuestas de opinión y promover su mayor implicación en el Sistema de Garantía de Calidad y en las acciones que se emprendan a tal fin.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda la publicación de un plan de mejora que recoja todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de las acciones se deben especificar los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización y los indicadores que permitan su seguimiento. Dicho plan, además, debe contar con su propio procedimiento de revisión y mejora.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda disminuir el número de profesores participantes en el Máster (particularmente de aquellos sin experiencia docente o investigadora en la Educación Secundaria), así como abordar las necesidades asociadas a una mayor y mejor coordinación de sus enseñanzas.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda aportar, aunque sea en un formato resumido, un CV que refleje la trayectoria docente, investigadora y profesional del profesorado del Máster, poniendo énfasis en sus vínculos con la formación del Profesorado en Educación Secundaria, Formación Profesional, etc.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda desarrollar actuaciones vinculadas a la coordinación docente (por ejemplo, reuniones de coordinación entre el profesorado de una misma asignatura), mejorando la coherencia en los temarios y evitando reiteraciones en los contenidos que se imparten; optimizar la conexión entre las materias y el conjunto de las especialidades del Máster.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda mejorar la información que se proporciona en la guía docente de las prácticas externas y su gestión, llevando a la práctica decisiones adoptadas incrementando el número de profesores dedicados en el Máster, además de mantener un responsable de la Unidad de Garantía de Calidad, dinamizando la asignación de centros y la evaluación tales prácticas, teniendo en cuenta el elevado volumen de alumnos que cursan el Título cada año.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda valorar la idoneidad de las infraestructuras y los recursos disponibles para la impartición del título, su adecuación al programa formativo y a las necesidades inherentes a sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda homogeneizar las preguntas que se le formulan al alumnado y al profesorado en esta dimensión de las encuestas de satisfacción, de modo que puedan compararse sus respectivas valoraciones.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda incrementar y mejorar los servicios de orientación académica y

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==	PÁGINA 12/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==

profesional, poniendo énfasis en su adecuación a las características del título (máxime, tratándose de un Máster en Formación del Profesorado) y las iniciativas o actuaciones que se promueven a tal fin, ya sea en la propia Universidad, en el Instituto de Estudios de Posgrado y/o por los responsables del título

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda incrementar y mejorar las evidencias que se aportan sobre la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo, permitiendo que puedan compararse las opiniones o percepciones de los estudiantes con las del profesorado, además de tomar en consideración sus resultados para proponer mejoras en el mismo.

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda presentar los resultados globales de las encuestas de satisfacción que toman como referencia la actividad docente del profesorado, para cada curso académico y para el conjunto de todos ellos, de modo que posibiliten la realización de comparaciones.

RECOMENDACIÓN 13. Se recomienda incorporar las valoraciones de los egresados y empleadores, al menos sobre aquellas dimensiones o aspectos que permitan apreciar su opinión sobre el desarrollo académico del Título y de su transición hacia la inserción laboral, así como en otras cuestiones que les afecten directamente.

RECOMENDACIÓN 14. Se recomienda aportar las valoraciones realizadas por los distintos colectivos implicados en el Título sobre los servicios de orientación académica y profesional, poniendo de relieve -en congruencia con este Máster- las actuaciones que promueven y los niveles de logro alcanzados, tanto en los que son responsabilidad de la Universidad de Córdoba como en el centro que imparte la titulación.

RECOMENDACIÓN 15. Se recomienda aportar informaciones más homogéneas y contextualizadas en relación con el Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria, que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc. También, incluir información sobre la inserción laboral de los egresados, considerando el contexto socioeconómico y las características de la formación-profesión por la que optan.

RECOMENDACIÓN 16. Se recomienda elaborar, de forma progresiva, una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Máster y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/13



YRmrIYHRokpGg8KDZVj1WA==